POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PN METUN Nro. 95-8-10372-24

LUGAR Y FECHA:	Tunja, 02 JUL. 2025
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS CÁRDENAS AYALA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 9.399.379 de Sogamoso
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E).
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden administrativa de personal No. 25-162 del 11 de junio del 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 0011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional, adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No 00364 del 12/02/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	ALBA LUCIA SÁNCHEZ RAMOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 40.033.448 de Tunja

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	Componente logístico para navidad y año nuevo, en función a las actividades que promueven la integración de los funcionarios adscritos a la Policía Metropolitana de Tunja, en mejora de las condiciones laborales y psicosociales.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$100.000.000,00 cien millones de pesos M/cte.
FECHA DEL CONTRATO:	13 de diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN EL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de las garantías y la notificación del inicio hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar el presupuesto asignado lo primero que ocurra.

VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y seis (06) meses más.
FORMA DE PAGO:	El Comando de la Policía Metropolitana de Tunja pagara el valor del presente contrato de manera parcial, teniendo en cuenta las entregas realizadas por el proveedor y dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es) y previamente realizados el informe de supervisión, recibido a satisfacción y pago de salud pensión y parafiscales, estos documentos estos documentos deben ser tramitados al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del supervisor del proceso. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC – programa anual mensualizado de caja, a la asignación de recursos de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja, cancelara la (s) facturas (s) dentro de los (60) días siguientes a la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Responsable Bienestar Social Policía Metropolitana de Tunja
CONTRATOS ADICIONALES PRÓRROGAS O MODIFICATORIO	24 de diciembre de 2024

Se adicionó el valor del contrato principal en suma de cuarenta y cinco millones cuatrocientos mil pesos ($ 45.400.000,00) M/Cte.

Se modifico parcialmente ítem de valor del contrato.

VALOR FINAL DEL CONTRATO	$145.400.000,00 ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos mil pesos M/Cte
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	14224 del 28/11/2024	$ 100.000.000,00	109724 del 13/12/2024	$ 100.000.000,00
adición	14524 del 20/12/2024	$ 45.400.000,00	120424 del 24/12/2024	$ 45.400.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 39-44-101167817

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 39-40-101043971

FECHA DE APROBACIÓN: 16/12/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
3 y 5	30/12/2024	Modificatorio 001 – Adición	31/12/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$14.540.000,00	13/12/2024	10/11/2025
Póliza civil extracontractual	$7.270.000,00	13/12/2024	10/07/2025
Calidad del servicio	$72.700.000,00	13/12/2024	10/07/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$7.270.000,00	13/12/2024	10/07/2028

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, NOTA CRÉDITO		
Contrato	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	01	26/12/2024	$100.000.000,00	FEAS143	24/12/2024	$100.003.500,00
				NOTC16	25/12/2024	$3.500,00
ADICIÓN	01	28/12/2024	$45.400.000,00	FEAS144	26/12/2024	$45.405.000,00
				NOTC20	27/12/2024	$5.000,00
TOTAL, RECIBIDO			**$145.400.000,00**	TOTAL, FACTURADO		**$145.400.000,00**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$145.400.000,00	$145.400.000,00	0	$145.400.000,00	$145.400.000,00	0

Que, mediante correo electrónico sin número de fecha 29 de enero de 2025 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
109724	183824	526191024	30-12-2024	$100.000.000,00	$2.394.958,00	$97.605.042,00
120424	20625	6302525	21-01-2025	$45.400.000,00	$1.087.311,00	$44.312.689,00
TOTALES				**$145.400.000,00**	**$3.482.269,00**	**$141.917.731,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-109786-METUN	26/12/2024	18/12/2024 al 24/12/2024
2	GS-2024-110343-METUN	28/12/2024	25/12/2024 al 26/12/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 De la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el proceso, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 03 diciembre de 2024, planilla de pagos No. 9476338926 fecha de pago 03/12/2024 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL EL SUPERVISOR:	Intendente OSCAR ALEJANDRO VARGAS CARDENAS Responsable Bienestar Social Policía Metropolitana de Tunja
POR LA CONTRATISTA: SU REPRESENTANTE LEGAL:	ALBA LUCIA SÁNCHEZ RAMOS

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato N° 95-8-10372-24, de conformidad con los numerales con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de calidad de prestación de servicios en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Tunja, 02 JUL. 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **CARLOS ANDRES CÁRDENAS AYALA**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)

POR EL CONTRATISTA,

Señora **ALBA LUCIA SÁNCHEZ RAMOS**
Cedula de Ciudadanía 40.033.448 de Tunja

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Intendente **OSCAR ALEJANDRO VARGAS CARDENAS**
Responsable Bienestar Social Policía Metropolitana de Tunja

Elaborado por: IT. Oscar Alejandro Vargas Cárdenas / Supervisor
Revisado por: ST. Juan Esteban Gómez Vallejo / Jefe Grupo Contratos METUN
CT. Yisney Lizeth Riscanevo Vásquez /Jefe Administrativa METUN (E)
MY. Adriana del pilar Pérez Baracaldo/ Jefe Asuntos Jurídicos METUN
Fecha de elaboración: 02/07/2025
Ubicación C:\\Mis documentos/2025

Carrera 11 No. 19-85
Teléfono: 7405510
metun.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA